Propuesta Anti-Corrupción Libertaria

Esta propuesta está hecha en base a principios libertarios; se entiende que hay desconfianza de lo que han hecho los políticos, agigantando el aparato estatal sin lograr que este sea más ágil en resolver las demandas ciudadanas.

Se debe entender que la corrupción se puede institucionalizar cuando el gobierno agrega mas requisitos de cumplimiento en las diferentes secretarias y oficinas de gobierno. Por lo que el aumento de la burocracia va en relación directa al aumento de oportunidades y deseo de resolver mediante coimas y sobornos.

Adicionalmente, se debe reconocer que el concepto de soberanía no puede ir por encima del concepto de lograr los resultados deseados por la ciudadanía que reclama soluciones.

1. Dicho lo anterior; proponemos la creación de una oficina a nivel del poder ejecutivo llamada **DEA (Departamento de Eficiencia Administrativa)** Su objetivo será impulsar y vigilar que en cada secretaria se cumpla con lo estipulado en la Ley de Simplificación Administrativa Decreto 255-2002. Eso incluye:
 a. Digitalizar los tramites.
 b. Permitir participación de entes privados en la impresión de artículos como placas vehiculares, licencias, permisos y demás que las instituciones del Estado a veces carecen de capacidad de brindar, contra la presentación de certificado digital emitido por cada ente estatal.
 c. Reforzar la aplicación del Afirmativa Ficta cuando los tramites no se resuelven en tiempo y forma.

 Adicionalmente, la DEA hará recomendaciones puntuales de cierre de organismos del Estado que no cumplen sus objetivos y engrosan innecesariamente el Presupuesto General de la Republica y las contrataciones del Gobierno Central y sus instituciones descentralizadas.

2. **Eliminar el monopolio de la judicialización que hoy esta en manos de la fiscalía general de la república y del Tribunal Superior de Cuentas**:
 a. Se entiende que estas instituciones s han politizado y sus decisiones se han enmarcado en la conveniencia de los políticos de turno. Y no han cumplido con las demandas ciudadanas de una lucha frontal contra la corrupción.
 b. Se necesita un ente que pueda judicializar los casos y tenga capacidad técnica e investigativa para que COMPITAN con la fiscalía

y el TSC presentando casos a los tribunales. Se propone que esta función se le delegue al CNA.

3. **Solicitar la participación de países amigos en la lucha contra el narco tráfico y extorsión:**
 a. Se debe reconocer la incapacidad de las instituciones nacionales en combatir estos flagelos.
 b. Se debe reconocer que la naturaleza transnacional de estos crímenes requiere de un enfoque más allá de las capacidades de las instituciones nacionales.
 c. Se debe reconocer que se requieren recursos tecnológicos y financieros que van más allá s de nuestras capacidades.
 d. Se debe reconocer que la responsabilidad compartida entre países de producción, de transito y de consumo requiere que un enfoque que se escapa de nuestras capacidades.

 Por lo anterior se propone permitir colaboración efectiva de entes de reputación internacional en la lucha contra estos flagelos en coordinación con nuestras instituciones.

4. **Exigir a la policía de transito poner orden vial mediante multas y sanciones** que ya existen. Aplicando mecanismos tecnológicos modernos para detectar infracciones y condicionar las matrículas y renovaciones al cumplimiento del pago de las multas. Con especial atención con los motociclistas y conductores de transporte público (buses y taxis).

5. **Reconocer la raíz social de la corrupción;** Se requiere de medidas alternas como mas espacios deportivos, mas educación vocacional, mas disponibilidad de educación sexual orientada a valores y otras medidas que expertos podría determinar. Para ir formando nuestra Juventud y que tenga la posibilidad de buscar opciones realistas para su desarrollo personal. Sin estas opciones el crimen organizado y la política como hoy se perfila, se seguirán viendo como avenidas realistas para buscar la prosperidad.

Se reconoce que lo anterior requiere de ajustes en los marcos legales existentes; y que hay leyes que han favorecido el crimen organizado y la corrupción. De entrada, se necesita el compromiso de derogar estas leyes.

Para agilizar la aplicación de estas propuestas, y cuando no haya marco legal existente, se requiere de la aplicación de decretos ejecutivos.

Además, considerando que el Congreso Nacional deja mucho que desear en su papel de representante de la ciudadanía; se deben abrir espacios para participación ciudadana para socializar y lograr el apoyo ciudadano para estas

iniciativas. En especial porque se reconoce que habrá rechazo de parte de entes que han usufructuado el desorden y será un reto importante lidiar con entes como miembros de la policía, el ejercito, diputados, jueces, alcaldes y gobernadores que verán este esquema como una amenaza directa a su modus operandi.

Cómo concusión; no es posible atacar las causas y los efectos de la corrupción a alto nivel que tiene como causante de peso el narco trafico, sin el apoyo de gobiernos amigos y gobiernos que participan como paises de origen o como países de consumo de la droga. Nuestras instituciones no tienen la capacidad de prevenir o combatir este mal y se requiere de su colaboración y participación efectiva en nuestro territorio. Sin esta participación nuestra nación está condenada a la destrucción de sus instituciones y por ende el fracaso de su endeble democracia; que sirve de caldo para que los países del Foro de São Paulo justifiquen su presencia y asalto; tal y como lo vemos ahora mismo.